RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1111/15
Elche, 18/06/2015

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. Fernando Miró Llinares Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche de la Universidad, por el que propone el nombramiento del profesor D. Rafael Carlos Domenech Sánchez como Vicedecano de Coordinación y Movilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. Rafael Carlos Domenech Sánchez Vicedecano de Coordinación y Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- Sustituir al Decano en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.
- Coordinar la acción de los vicedecanos de Grado y de los Vicedecanos de proyección de grado para lograr la mejor proyección de los grados
- Gestionar las competencias académicas de la Facultad en los programas de movilidad nacional (SICUE/Séneca) e internacional (Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas, etc) en los que participa.
- Coordinar y gestionar la relación entre los estudiantes de la Facultad y las instituciones, internas o externas, relacionadas con la gestión y administración de los programas mencionados.
- Fomentar las acciones de internacionalización de la Facultad y la propuesta nuevos convenios tanto con universidades nacionales como internacionales.
- Fomentar la movilidad del alumnado, del profesorado y del personal de administración y servicios de la Facultad.

- Asesoramiento, gestión y supervisión de los estudiantes beneficiarios de los programas de movilidad, tanto de los que tienen su destino en otros centros nacionales como de los alumnos visitantes que proceden de instituciones extranjeras.
- Facilitar a los profesores y estudiantes visitantes una acogida personalizada, proporcionándoles toda la información necesaria para el desarrollo de su investigación y sus estudios en la Facultad.
- Cualquier otra función relacionada con la gestión de los programas de movilidad que el Decano del centro decida asignarle.
- Otras funciones relacionadas con la gestión académica que puedan asignadas por el Decano.

Segundo: Cesar al profesor D. Rafael Carlos Domenech Sánchez como Coordinador de Área de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos del día anterior al de su toma de posesión como Vicedecano de Coordinación y Movilidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló
Vicerrectora de Profesorado
(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)